



RESOLUCIÓN -DNAT- 2023- 0 6 9 9

SALTA, 16 MAY 2023

Expediente N° 10.103/22

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2023-0556, mediante la cual se prorroga al alumno RODA VINACUA, Ricardo Mariano como Becario de Formación en las asignaturas de Mineralogía I y Mineralogía II de la Escuela de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que el Geól. Mauro De la Hoz presentó las certificaciones mensuales de las tareas realizadas por el alumno RODA VINACUA, Ricardo Mariano como Becario de Formación.

Que los pagos efectuados ascienden a la suma Total de Pesos Ochenta y Tres Mil Quinientos Noventa y Tres con Veintiséis Centavos (\$83.593,26).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

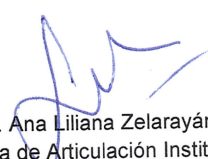
ARTÍCULO 1º: APROBAR los pagos efectuados al alumno RODA VINACUA, Ricardo Mariano como Becario de Formación de las asignaturas de Mineralogía I y Mineralogía II de la Escuela de Geología, obrante de fs. 72 a 85, por la suma total de Pesos Ochenta y Tres Mil Quinientos Noventa y Tres con Veintiséis Centavos (\$83.593,26).

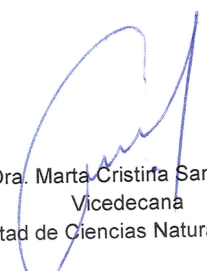
ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.004.007.16.02.00.00.24.00.5.1.3.0000.1.21.3.4 \$ 83.593,26

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Drd


M. Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Crisrina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales